



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota N° 16365, y;

CONSIDERANDO: Que, este Honorable Concejo Municipal no cuenta con partidas presupuestarias para otorgar ayudas económicas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Remitir la solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 949 Sala de Sesiones, 30 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.